

## INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Señores accionistas de la compañía MATDEC S.A., en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías relativas a las obligaciones y atribuciones de los Comisarios, y de conformidad con lo que establece el Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías sobre los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario, luego de haber efectuado la revisión de toda la información que me ha sido proporcionada por la empresa, en mi calidad de Comisario de la empresa MATDEC S.A. pongo a su conocimiento el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011, y que detallo a continuación:

### 1. SITUACIÓN SOCIETARIA – ADMINISTRATIVA

#### GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Según lo establecen los estatutos de MATDEC S.A., le corresponde el gobierno y administración de la compañía a la Junta General de Accionistas, e igualmente lo será el Presidente y el Gerente General.

Para el año 2011 la administración de la compañía le correspondió a los directores que se detallan, como representantes de los accionistas en su debida oportunidad.

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General y exclusivamente en ausencia de él al Presidente de la compañía. En el año 2011 esta representación se encontró a cargo de:

**Gerente General** Ing. Marcos Javier Tapia Faytong

**Presidente** Ing. Denise Cristina Cajas Arenas



A partir del 30 de marzo de 2011, luego de la Junta Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el mismo día, se cambian las personas a cargo de la representación legal, quedando ésta a cargo de:

**Gerente General** Ing. Denise Cristina Cajas Arenas desde 30-03-2011

**Presidente** Ing. Marcos Javier Tapia Faytong desde 30-03-2011

Lo anterior se certificó por la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de marzo de 2011 mediante foja 29.237, Registro Mercantil No. 5.662, para el nombramiento de Gerente General de MATDEC S.A., y mediante foja 29.228 y Registro Mercantil No. 5.653, para el nombramiento de Presidente de MATDEC S.A.

## CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Según los estatutos de la empresa y de acuerdo a lo que determina la Ley de Compañías, la fiscalización y control de las operaciones financieras y actividades administrativas se encuentra a cargo del Comisario. Para el año 2011 se encontraba a cargo de:

**Comisario** Ing. Com. Joffre Napoleón Barquet Lan Chang

## CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Para el año 2011 el capital social suscrito de la compañía se constituyó en un valor de US\$ 800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital pagado de la compañía al 31 de diciembre de 2011 fue de US\$ 800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), estando conformado el capital social de la siguiente manera:

Accionista	Capital pagado	Acciones	%
Denise Cristina Cajas Arenas	US\$ 408.00	408	51.00%
Marcos Javier Tapia Faytong	US\$ 392.00	392	49.00%
<b>Suman</b>	<b>US\$ 800.00</b>	<b>800</b>	<b>100.00%</b>

Los Libros Sociales como son el Libro de Actas, el Libro de Expedientes, el Libro de Acciones y el libro de Acciones y Accionistas se encuentran elaborados adecuadamente, y éstos últimos reflejan la estructura del capital social de la compañía.



## 2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La compañía mantuvo un contrato de trabajo durante el ejercicio 2011 con la empresa pública Cemento Chimborazo C.A. El contrato N° PEGN-CCH-00013-2011, contrato para el Estudio Técnico de Coprocesamiento de Recursos Alternativos Fase I: Estudio de Factibilidad, fue suscrito el veinte (20) de abril del año 2011 por el Gerente General de Cemento Chimborazo C.A., Danilo Moreno, y la Gerente General de MATDEC S.A., Denise Cajas Arenas.

El contrato referido, por un monto de US\$ 70,745.00 sin incluir IVA tuvo una duración efectiva de 120 días, y fue concluido al 27 de Octubre de 2011 mediante Acta Entrega Recepción Definitiva del Contrato, documento suscrito por Denise Cajas en representación de MATDEC S.A. y el Ing. Alfredo Montero, Administrador del Contrato, por parte de Cemento Chimborazo C.A.

Para la ejecución del trabajo anterior se subcontrataron los servicios técnicos especializados de Alterros LLC, empresa estadounidense de consultoría, con quien se suscribió un Contrato de Prestación de Servicios Técnicos Especializados el 21 de abril de 2011 por un monto de US\$ 51,075.00 sin incluir IVA. La facturación de los servicios de Alterros LLC se realizó por un valor de US\$ 54,108.43 mediante dos facturas registradas con las Liquidaciones de Compras de MATDEC S.A. N° 001-001-000000001 y 001-001-000000002. MATDEC S.A. realizó las retenciones de impuestos establecidas por Ley, cancelando finalmente un valor neto de US\$ 36,922.01 efectivo para Alterros LLC.

El informe del Gerente General de MATDEC S.A., al cierre del año 2011, menciona la ejecución de un contrato complementario con Cemento Chimborazo C.A., mismo que no ha podido ser facturado ni cobrado.

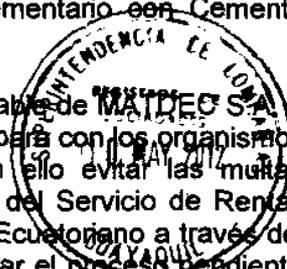
En cuanto al aspecto tributario, debo manifestar que se ha cumplido con la entrega de información al Servicio de Rentas Internas así como con las declaraciones de impuestos aplicables, pero en algunos meses la declaración y/o pago se ha realizado a destiempo, lo que ha significado que MATDEC S.A. tenga que incurrir en el pago de multas por este concepto. Se detectó que en Diciembre de 2011 se realizó la declaración de valores equivocados de retención en la fuente, situación que deberá ser corregida en 2012 para estar en Lista Blanca con el Servicio de Rentas Internas.

En cuanto al aspecto laboral, en el año 2011 la compañía no contó con personal contratado y por tanto no mantuvo personal afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

#### **COMENTARIO:**

Considero que dada la operación en 2011 la gestión administrativa de MATDEC S.A. se realizó aceptablemente, pero se debe ser más cauteloso en la realización de trabajos adicionales con los clientes con quienes se trabaja, formalizándose siempre la contratación previo a la ejecución de estos nuevos trabajos, para evitar la situación incurrida en 2011 de no trámite ni pago del contrato complementario con Cemento Chimborazo C.A.

Adicionalmente, debe mejorarse el seguimiento a la gestión contable de MATDEC S.A. a fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones de la compañía para con los organismos de control tributario en los plazos que este establece, y con ello evitar las multas canceladas en 2011, así como el no estar en la Lista Blanca del Servicio de Rentas Internas, lo que además restringe la contratación con el Estado Ecuatoriano a través del Portal de Compras Públicas, requisito necesario para poder cerrar el proceso pendiente con Cemento Chimborazo C.A.



### **3. EVALUACIÓN CONTABLE**

De acuerdo a lo establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad 1 y 3 en los párrafos pertinentes para la estructura de Estados Financieros, al cierre del año 2011 se presentó únicamente el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.

Se presentan conciliadas las declaraciones de impuestos tanto del Impuesto al Valor Agregado como del Impuesto a la Renta y del Impuesto a la Salida de Divisas.

#### **COMENTARIO:**

Considero que los registros contables y Estados Financieros son adecuados y cumplen con los principios y normas contables. Es mandatorio que los administradores de la compañía definan cómo mantener un adecuado control interno sobre el procesamiento contable y los movimientos financieros ya que en 2011 no se pudo dar cumplimiento a todos los plazos establecidos por los organismos de control tributario y financiero, generándose intereses por multas asociadas a la declaración y/o pago a destiempo de impuestos, así como multas por declaraciones erróneas.

#### 4. EVALUACIÓN FINANCIERA

No existen indicadores financieros para evaluar el desempeño financiero de la compañía durante el año en cuestión. Es recomendable que para el año 2012, si la empresa va a seguir en su proceso de crecimiento, se establezcan indicadores financieros que permitan evaluar periódicamente el desempeño financiero de la compañía.

#### 5. CONCLUSIÓN

Como conclusión de la revisión y análisis de la información que me fue presentada relativa al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 debo manifestar que se ha llevado una adecuada gestión administrativa a pesar de los puntos de mejora identificados respecto al estado contable y financiero.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe del Gerente General y con los Balances de situación y de resultados a presentar en la Junta General de Accionistas a realizarse antes del 30 de abril de 2012 para reportar los resultados del ejercicio económico 2011.

El Informe de Comisario arriba detallado tengo a bien poner a su disposición y consideración.

Muy atentamente,



Ing. Com. Joffre Barquet L.  
Comisario

